



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19667

06/07/2020

41403

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que el Gobierno dispone de un Marco de Apoyo a la Financiación de la Industria que cuenta, entre otras acciones, con unos programas de financiación gestionados directamente:

- Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial. Respecto al programa abierto en el momento de la declaración del Estado de alarma, se señala que todas las actuaciones del Gobierno han ido dirigidas a proporcionar unas condiciones más favorables y flexibilizar las obligaciones de los administrados, no demorándose en ningún momento su tramitación.

Las nuevas convocatorias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para apoyo a la inversión industrial se enmarcan dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea y el Nacional, lo que permite la mejora en las características de la Ayuda, con tipos de interés más favorables para las empresas y mejoras en las condiciones para la constitución de garantías. Son las siguientes:

- Programa ACTIVA_Financiación: apoyo a proyectos para la transformación digital de la empresa industrial, mediante préstamos a largo plazo a tipo cero.
- Programa apoyo a proyectos de I+D+i del sector manufacturero: préstamos a largo plazo a tipo cero para empresas industriales que incorporen la innovación como proceso continuo en su empresa. Financia proyectos de I+D así como la innovación de procesos y organizativa.